

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 19 de Septiembre de 2014
Oficio número ICAI-1601/14
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico
Exp. 326/2014
Vers. 00

LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA
CONSEJERO DEL ICAI
PRESENTE.

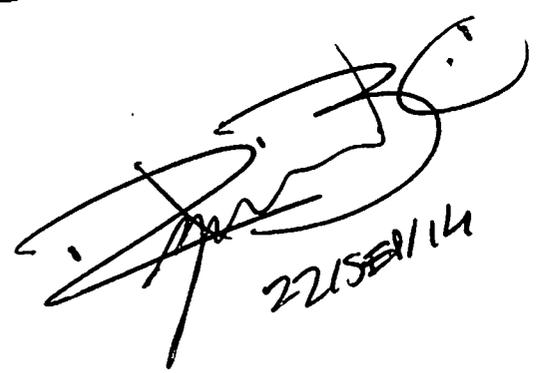
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 transitorio de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, publicada en el periódico oficial de Gobierno del Estado, de fecha 26 de agosto de 2014, en relación con el artículo 126 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, publicada el 02 de septiembre de 2008; 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR00024514, derivado de la solicitud de información número 00281914, mismo que fue recibido el día 18 de septiembre del 2014, con fecha de inicio de trámite el 19 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 326/2014.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE


JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO


22/09/14